ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 7/2014 "ADQUISICION DE BATERIAS"

En fecha de 18 de junio de 2014, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 9702 de fecha 10 de junio de 2014, conformado por los señores: 1) Ramona Francisca Martinez, por la Dirección General de Asesoría Jurídica; 2) Lilian Rosalba Ruiz Díaz Vergara, por la Dirección Administrativa; 3) Mabel Recalde, por la Dirección de Contrataciones ; 4) Marie Natalia Morel de Trinidad, por la Dirección Financiera, a los efectos de elaborar el Dictamen que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 26 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- NOTA MEC-DC Nº 234/2014, de fecha 20/05/2014, remitida por el Abog. Fernando Chávez Álvarez, Director de Contrataciones, al Abog. Santiago Jure Domaniczki, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Carta de Invitación.
- Reporte del llamado.
- Invitación cursada a posibles oferentes.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 05/06/2014, dejando constancia que se han presentado dos ofertas, no cumpliendo con lo establecido con el art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03.
- Adenda Nº 1
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 17/06/2014, redactada por funcionarios de la DC-MEC
- Oferta presentada por las firmas: AGS Comercial de Andrés Gustavo Simón Flecha, FIPAR de Marcelo Daniel Campos Cervera Walder y FARRES S.A.C.I.

En fecha 17 de junio de 2014, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de apertura, cuya copia forma parte íntegramente del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Poderes del firmante	Declaración Jurada	Acta de Consorcio o Intención
AGS Comercial de Andrés Gustavo Simón Flecha	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
FIPAR de Marcelo Daniel Campos Cervera Walder	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
FARRES S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Como consecuencia del análisis preliminar, en el que se han revisado las documentaciones básicas de carácter sustancial de todas las ofertas, ha resultado el siguiente cuadro de ofertas, ordenado numéricamente, de menor a mayor, conforme las reglas previstas en las bases del llamado.

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

Ítem	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	FARRES S.A.C.I.	FIPAR de Marcelo Daniel Campos Cervera Walder	AGS Comercial de Andrés Gustavo Simón Flecha
1	BATERIA DE 90 AMP	19.470.000	18.461.100	26.550.000
2	BATERIA DE 200 AMP	3.000.000	3.560.000	3.400.000
3	BATERIA DE 75 AMP	3.450.000	4.095.000	5.340.000
4	BATERIA DE 45 AMP	3.150.000	3.450.000	3.900.000
TOTAL		**29.070.000**	**29.566.100**	**39.190.000**

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE", SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA CARTA DE INVITACIÓN - ANEXO C

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	REQUISITO	FARRES S.A.C.I.
ADQUISICION DE BATERIAS	Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo C, firmado y con sello de la empresa	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES NO SUSTANCIALES UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

REQUISITO	FARRES S.A.C.I.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
Copias Autenticadas de Balance Gral. y Estado de Resultados de los 2 últimos años (2012 – 2013)	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CAPACIDAD DE EXPERIENCIA, UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

REQUISITOS	FARRES S.A.C.I.
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Copias de contratos de bienes similares a la del objeto del llamado ejecutados con Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, durante los 2(dos) últimos años. Mínimo 2(dos) contratos por año.	Cumple

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE" ó "NO CUMPLE"*

REQUISITO	FARRES S.A.C.I.
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances impositivos de los dos últimos ejercicios (2012-2013) Los índices a utilizar para el cálculo son: 1. Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 2 años deberá ser igual o mayor que 1; (Activo Corriente / Pasivo Corriente) 2. Endeudamiento; el promedio de los últimos 2 años no deberá ser mayor a 0,80; (Pasivo Total / Activo Total), y 3. Rentabilidad, el promedio de los últimos 2 años, no deberá ser negativo. (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.	Cumple

CUADRO DE RATIOS DE LIQUIDEZ, ENDEUDAMIENTO Y RENTABILIDAD

OFERENTES	INDICES		
	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD (%)
FARRES S.A.C.I.	20,53	0,04	0,03

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el comité de evaluación recomienda:

1.- **ADJUDICAR** el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 7/2014 "ADQUISICION DE BATERIAS" del Ministerio de Educación y Cultura, a la empresa FARRES S.A.C.I., RUC Nº 80022415-9, de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63, según el siguiente cuadro:

Ítem	Código del Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	26111703-003	BATERIA DE 90 AMP	Unidad	59	Unidad	MAC	COLOMBIA	330.000	19.470.000
2	26111703-004	BATERIA DE 200 AMP	Unidad	4	Unidad	MAC	COLOMBIA	750.000	3.000.000
3	26111703-003	BATERIA DE 75 AMP	Unidad	15	Unidad	MAC	COLOMBIA	230.000	3.450.000
4	26111703-003	BATERIA DE 45 AMP	Unidad	15	Unidad	MAC	COLOMBIA	210.000	3.150.000
							Precio Total		29.070.000

2.- **COMUNICAR** a la Sra. Ministra de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en dos (2) copias de un mismo tenor.

Ramona Francisca Martínez
Dirección General de Asesoría Jurídica

Lilian Rosalba Ruiz Díaz Vergara
Dirección Administrativa

Mabel Recalde
Dirección de Contrataciones.

Marie Natalia Morel de Trinidad
Dirección Financiera